



SISTEMA DE FINANZAS ABIERTAS

En el marco de la ley Fintec

Santiago, 11 de Enero de 2024

Agenda

- 1. Consideraciones Estructurales**
- 2. Tipología de datos en un sistema de finanzas abiertas (SFA)**
- 3. Desafíos en la gestión del consentimiento en el marco de las finanzas abiertas**
- 4. API vs web scraping, web scraping seguro.**
- 5. Implementación gradual del SFA**

1

CONSIDERACIONES ESTRUCTURALES

- El sistema de finanzas abiertas busca promover la competencia, innovación e inclusión en el sistema financiero. Permite **intercambio**, entre prestadores de servicios financieros, de la información personal de clientes que hayan consentido expresamente para ello (Fuente: CMF)
- Preservar la integridad y privacidad de la información y resguardar los derechos fundamentales de sus titulares, es esencial para el sistema. **El intercambio de información debe regirse por principios** tales como la proporcionalidad, calidad, finalidad y minimización de los datos.
- **El éxito del sistema dependerá de la adopción de los nuevos servicios por parte de los clientes.** La medición de aquello resulta clave para la gobernanza del sistema, ya que reflejará si los casos de uso efectivamente se hacen cargo de las necesidades reales de los usuarios y clientes.
- Si bien la ley Fintec delimita el perímetro y alcance del sistema de finanzas abiertas, tal y como se manifestó durante la tramitación legislativa, la ley no explicitó el tipo y **alcance del de información financiera a compartir.**

¡Esta es una materia de la máxima importancia a definir!

2

ALCANCE DEL DE INFORMACIÓN FINANCIERA A COMPARTIR

TIPOLOGÍA DE DATOS EN EL SISTEMA DE FINANZAS ABIERTAS

- 1. Datos no confidenciales de productos y servicios.** Se trata de datos no confidenciales proporcionados por instituciones financieras. Por ejemplo, datos sobre los productos o servicios que ofrece una entidad, o sobre las ubicaciones de sus oficinas o cajeros automáticos.
- 2. Datos proporcionados por el cliente (o datos primarios):** Información proporcionada directamente por los clientes a sus entidades financieras. Por ejemplo, su dirección, email, nivel de renta, etc.
- 3. Datos compartidos para evaluar la posición crediticia:** Información que se aporta al sistema financiero para permitir la evaluación de riesgo comercial y de crédito de una persona (Se refiere a información + como). Incluye la información del endeudamiento consolidado, directo e indirecto, de personas naturales y jurídicas en el sistema financiero, pero sin identificar la entidad con la cual tiene la obligación. Ej: créditos al día e impagos > 30 días, créditos directos impagos entre 30 y > 90 días, créditos directos impagos entre 180 días y > 3 años, créditos comerciales y de consumo, No. de entidades que registran créditos de consumo, monto línea de crédito disponible, saldos utilizados de tarjetas, existencia de avales o garantías aportadas.

- 4. Transacciones:** Información generada como resultado de las transacciones financieras realizadas por los clientes.
- a) Datos de transacciones (saldos).** Son los saldos y la evolución de estos, no los detalles específicos de cada transacción.
 - b) Información del detalle de los estados de cuenta.** Información que permite identificar y describir los sujetos que participan en una transacción financiera. Ej: identidad de las partes, información de contacto, detalles de las cuentas, rol en la transacción, etc.
 - c) Metadatos de transacciones.** Información de transacciones que se refieren a los datos que describen y proporcionan información sobre las características de las transacciones, pero que no forman parte del contenido principal de la transacción en sí. Ej: fecha y hora, identificadores de la transacción, detalles del producto o servicio que se compró, comercio en que se efectuó la transacción, ubicación desde donde se realizó, dispositivo utilizado y otros datos contextuales.
- 5. Datos derivados:** Información que resulta de un esfuerzo realizado por la institución financiera, utilizando técnicas de análisis o cálculo, para obtener un mejor conocimiento sobre un cliente. Ej: puntajes de crédito, perfiles de riesgo, análisis de comportamiento, segmentación, etc.,

TIPOLOGÍAS DE DATOS

DATOS		DATOS PERSONAS NATURALES	DATOS PERSONAS JURÍDICAS
De productos y servicios		✓	✓
Primarios		✓	✓
De posición crediticia		✓	✓
Transacciones	Datos de transacciones (saldos)	✓	✓
	Datos de transacciones (detalle estados de cuenta)	✗	✓
	Metadatos de transacciones	✗	✗
Derivados		✗	✗

3

DESAFÍOS EN LA GESTIÓN DEL CONSENTIMIENTO EN EL MARCO DE LAS FINANZAS ABIERTAS

- **Generación de formularios par obtención del consentimiento:**
 - ¿serán basados en Servicios y Productos?.
 - ¿será un único formulario o serán varios formularios?
 - ¿será estandarizado con contenido mínimos y máximos?
- ¿Como se realizará la **Acreditación, Autenticación, Confirmación** y determinación de la **Vigencia** del consentimiento?
- ¿Cuál será el **mecanismo de revocación**?
- **Sistema Centralizado, Descentralizado, Híbrido** ¿Cuál será el rol de supervisión la CMF?
- ¿Cuáles serán los **medios de monitoreo**?

DESAFÍOS EN LA GESTIÓN DEL CONSENTIMIENTO EN EL MARCO DE LAS FINANZAS ABIERTAS

- ¿Cómo se va a comunicar de manera clara y sencilla, evitando términos técnicos complejos, y asegurando que los aspectos más importantes del consentimiento sean comprendidos efectivamente por el cliente?
- ¿De qué forma se va a explicar detalladamente el uso y finalidad del consentimiento solicitado, incluyendo quién accederá a los datos, para qué se utilizarán, y cómo se protegerá y mantendrá la confidencialidad de la información?
- ¿Cuál es el método más efectivo para garantizar que los clientes comprendan cómo otorgar y revocar su consentimiento, evitando suposiciones automáticas por parte del sistema?
- ¿Cómo otorgar protecciones especiales para ciertos grupos vulnerables, para reforzar la comprensión y la seguridad en el proceso de otorgamiento de consentimiento?
- ¿Cómo implementar un sistema de "doble opt-in" para proteger al cliente y darle tiempo de comprender lo autorizado para poder controlar su información?

4

APIS VS. WEB SCRAPING, WEB SCRAPING SEGURO

- **APIs : Es la carretera tecnológica para el intercambio de información**
- **Métodos de contingencia:**
 - Debe ser mediante uso de APIs.
 - Equivalente al principal (medio para compartir información).
 - Debe ser mediante el establecimiento de SLA y Sanciones para incumplimiento.
 - La contingencia no debe llegar a constituir la Regla General.
- **El web scraping es un método de captura** de información y no de intercambio. La Ley Fintec, expresamente señala que esta ley regula el intercambio de información.
- **Riesgos del Web Scraping:** Desde una perspectiva de seguridad, el web scraping facilita el acceso no autorizado a datos. Esto no sólo aumenta el riesgo de ataques y captura de datos, sino que también impone una carga significativa en términos de monitoreo y mantenimiento de los sistemas de seguridad de la información.
- **No existe el web scraping seguro.**
- **Prohibición del Web Scraping:** Clarificar su exclusión y promover un ecosistema tecnológico más seguro y confiable.

5

IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DEL SISTEMA DE FINANZAS ABIERTAS (SFA)

- **Mandato de la Ley Fintec.** Establecer un calendario de implementación gradual.
- **Estrategia de Implementación.** Fases sucesivas, plazos diferenciados y consideración del tipo de persona e información a compartir.
- **Recomendación.** Iniciar con información de las **personas jurídicas** para facilitar una transición ordenada y efectiva.

The logo consists of the stylized letters 'ARF' in a bold, white, sans-serif font. The 'A' and 'R' are connected, and the 'F' has a distinctive shape with a horizontal bar. To the right of the 'ARF' monogram, the text 'Asociación Retail Financiero' is written in a clean, white, sans-serif font, stacked in three lines: 'Asociación', 'Retail', and 'Financiero'.

ARF Asociación
Retail
Financiero